

La Ilustración en las Universidades Coloniales

Por Armando Cordero

Antecedentes

Introducida en el Nuevo Hemisferio por la pléyade de frailes que al brotar de las entrañas del Renacimiento emigró hacia estas tierras para iluminarlas con las luces de su saber, se proyectó la filosofía al través de las dos ramas más imperativamente seguidas por el espíritu humano cuando actúa en función del acontecer histórico: la Lógica y la Ética.

En estudios conventuales y estudios generales o universitarios inspirados por los mismos planes académicos de los que robustecían al acervo de la cultura hispánica en Salamanca, Alcalá y Valladolid, se difundieron los principios de la filosofía escolástica y con éstos comenzó a estructurarse para la cultura occidental una nueva conciencia: la de los pueblos surgidos a este lado del Atlántico por obra de la epopeya colombina.

Pero, con respecto a las primeras casas de estudio establecidas y al inicio de la docencia filosófica y teológica en el Continente Americano, se ha incurrido en lamentables equivocaciones que me permito atribuir al injustificado desconocimiento del influjo ejercido desde la isla Española, en cuanto a la difusión de la cultura, al irrumpir el período hispánico.

Es evidente que este proceso parta desde la América Insular hacia la América Continental.

No obstante ello, afirma Fray Francis Borgia Steck, O.F.M., catedrático de Historia de la América Latina en la Universidad Católica de Washington, en su monografía intitulada "The First College in America", inserta en "The Catholic Educational Review" (1936), que el 6 de enero de 1536, se estableció en México el colegio de Santa Cruz de Tlalteloico, fundado para enseñar "gramática" romanizada en lengua mexicana a los naturales y al cual considera como primer estudio conventual incorporado al proceso de la conquista espiritual (1).

1) — Filósofos Mexicanos del Siglo XVI, pág. 1, México, 1950.

Por otra parte, asegura Oswaldo Robles (n. en 1904), reputado neoescolástico mexicano, que la primera cátedra de teología pronunciada en América la dio (1540) en el Estudio Mayor de Tiripitío (Michoacán), el doctor agustino Fray Alonso de la Vera Cruz (1504-1584) (2).

Rafael Moreno L., ensayista mexicano, también robustece tal conclusión en admirable trabajo intitulado "La Filosofía en la Nueva España" (3), pero sostiene que se inició en 1542.

Sin embargo, no todo cuanto se afirma está de acuerdo con la verdad histórica. El 15 de abril de 1502, llegaron a la naciente villa de Santo Domingo del Puerto de la Isla Española, los miembros de la Orden de San Francisco que respondieron a los nombres siguientes: Fray Alonso de Espinal, Fray Bartolomé de Turégano, Fray Antonio de Carrión, Fray Francisco Maseo de Zafra, Fray Pedro de Hornachuelos, Fray Bartolomé de Sevilla, Fray Juan de Hinojosa, Fray Alonso de Hornachuelos, Fray Juan de Escalante, Fray Juan (francés), y Fray Pierre (francés), a quienes se unieron Fray Francisco Ruiz, Fray Juan Deledeulle, Fray Juan de Trasierra y Fran Juan de Robles, residentes en la Isla ya, por haber llegado en 1500, en unión del Comendador Bobadilla (4). Los seleccionó el Cardenal Arzobispo de Toledo, Don Francisco Ximénez, monje franciscano, confesor de la Reina Isabel, Primado de España y fundador de la Universidad de Alcalá.

Erigieron estos sacerdotes, en lo alto de una fresca colina, el rústico convento de madera y yaguas en el cual se ofició la primera ceremonia religiosa con la asistencia de una sociedad convenientemente establecida (5).

He ahí los iniciadores de la conquista espiritual del mundo colombino, portentosa hazaña que tomó orientaciones definitivas con el saber y la espiritualidad cristiana de los insignes miembros de la Orden de Santo Domingo llegados a fines del año 1510; tres en total, Fray Pedro de Córdoba (1482-1521), Fray Antonio de Montesinos (s. XVI) y Fray Bernardo de Santo Domingo (s. XVI); pero de igual modo, tres titanes en la fe, del pensamiento y de la acción.

En el estudio que intitula "La Cultura en la Colonización de América", dice Jaime Delgado: "La primera orden sobre educación de los indios data del año 1503, y desde 1505 hubo enseñanza escolar en el colegio que fundó Fray Hernán Suárez en el convento franciscano de la ciudad de Santo Domingo. Ocho años después, en 1513, una nueva orden real dispuso que un maestro especial enseñara gramática latina a los hijos de los caciques de la Isla Española, y en la misma fecha la

2) — Filósofos Mexicanos del Siglo XVI, pág. 11, México, 1950.

3) — Filosofía y Letras, Revista de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de México, Nº 27, págs. 21-24, julio-septiembre de 1947.

4) — La Inmaculada Concepción, por Fray Cipriano de Utrera, pág. 32, Nos. 55-58, enero-diciembre de 1960.

5) — La Inmaculada Concepción, por Fray Cipriano de Utrera, pág. 18.

Casa de Contratación de las Indias ordenó enviar a dicho maestro veinte gramáticas, veinte pares de escribanías, veinte manos de papel y veinte volúmenes de evangelios y homilías. Esto no quiere decir, sin embargo, que no hubiese alguna oposición a esta corriente educativa por parte de quienes opinaban que los indios sólo debían aprender el Padrenuestro y el Ave María, por no esperar ningún fruto de los demás estudios. Pero prevaleció el criterio contrario" (6).

Los franciscanos se orientan con arreglo a la doctrina de Juan Duns Escoto, y niegan, por consiguiente, que Dios pueda ser conocido por la razón, válida tan sólo para captar el orden natural. El sentimiento, la intuición mística, he ahí el medio de elevarse hasta lo sobrenatural. Además proclaman la primacía de la voluntad sobre la inteligencia, porque vale más querer a Dios que conocerlo.

Los dominicos prefieren a Santo Tomás de Aquino, el esclarecido filósofo cuya doctrina obtiene la legitimidad de la filosofía como ciencia del razonamiento, subordinada a la teología como ciencia de la revelación.

Conforme a la filosofía tomista, se conoce a Dios por sus obras, obteniendo de la esencia su existencia. Por su infinita perfección es absoluta su inteligencia.

Fray Pedro de Córdoba fue el fundador de la Provincia de Santa Cruz de la Orden de los Predicadores y el primer Vicario de la Isla Española. Con el título de Doctrina Cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia, escribió un libro aprobado por el Licenciado Tello de Sandoval, inquisidor y visitador de la Nueva España. Produjo también sermones, memoriales al rey e instrucciones, cuyos originales se encuentran en los archivos de Sevilla y Simanca. A él se le atribuye el privilegio de haber influido en el "clérigo encomendero de indios Bartolomé de las Casas (1475-1566), quien abandonó tan odiosa postura para iniciar humanísima tarea por cuyo medio se convirtió en el más célebre defensor universal de la raza aborigen" (7).

La Provincia religiosa de **Santa Cruz en Indias** cubría los territorios de Nueva España y Tierra Firme; esto es, América Central y América del Sur y fue gobernada por Fray Tomás de Berlanga (+ 1551).

En su importante obra intitulada "Orígenes de la dominación española en América", significa Manuel Serrano Sanz con respecto al ideal de Fray Pedro de Córdoba, que fue también más tarde el de otras órdenes religiosas: "Era el de una sociedad exclusivamente india, convertida al catolicismo, sin ninguna o casi ninguna colonización es-

6) — Bolívar, Revista Colombiana de Cultura, pág. 32, Nos. 55-58, enero-diciembre de 1960.

7) — Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, por José Mariano Be-ristain de Souza, (1756-1817). La obra, en tres volúmenes, fue publicada de 1816 a 1821. Su autor, notable canónigo mexicano, trata importantes aspectos de la historia de México, América Central y las Antillas, que comprenden tres siglos.

pañola, con soberanía nominal del Rey de España, y gobernada más o menos paternalmente por frailes: una sociedad teocrática en absoluto" (8).

Poseído por tan hermosa utopía, concibe el ilustre evangelizador su *Doctrina Cristiana*, obra sencilla en la forma y en el fondo, escrita con cláusulas del estilo cortado y del estilo periódico o extenso, como se advierte en el capítulo que lleva por título "Breve historia desde el principio del mundo hasta el fin" (9).

Con la obra iniciada por Fray Pedro de Córdoba, a la luz de la antropología bíblica y la teología cristiana, tuvieron sus orígenes la ardua tarea de incorporar la raza indígena a los dominios de la civilización cristiana y los fundamentos filosóficos y teológicos de la educación en el Nuevo Mundo.

El acoplamiento de la autoridad sacerdotal y la autoridad política, brotó del pensamiento de Fray Pedro de Córdoba por impulso de una necesidad suprema: acabar de una vez y para siempre con el bárbaro sistema de esclavitud impuesto a la raza indígena.

Por excelencia hombre de reflexiones, evangelizó el gran dominico al calor del método deductivo y del método inductivo, porque la civilización cristiana lo había colocado, como un nuevo Sócrates, en los caminos de la naciente América Insular.

Los árboles, las hierbas y las rosas, el sol, la luna y las estrellas, objetos sensibles de la naturaleza, son realidades sobre las cuales tuvo la raza india un conocimiento derivado de su actividad sensorial.

Advinieron así en la *Doctrina Cristiana*, como representaciones del mundo del más allá, como testimonios de la existencia de Dios, Creador del cielo y de la tierra.

Conocedor de la metafísica platónica, plenamente asimilada por la teología cristiana, el superior de los dominicos en La Española acudió al procedimiento luego empleado por el idealismo representativo kantiano. No conocemos al mundo tal cómo es; de éste solo captamos las representaciones, los fenómenos.

Los Padres Predicadores fueron los primeros en poner de relieve para la América virgen, que el derecho natural es hijo del derecho divino, y que el hombre, hijo de Dios, fue creado para vivir en libertad.

La sencillez con que Fray Pedro de Córdoba explica el Génesis es impresionante. La antropología bíblica no podía ser presentada a la conciencia indígena en forma más clara y precisa.

Consagrados en cuerpo y alma a las nobles tradiciones de la Orden, emprendieron los tres frailes dominicos la más justa cruzada que registra la historia de América en defensa de la raza india. De ahí la disputa que se originó cuando Fray Antonio de Montesinos, e-

8) — *Doctrina Cristiana para instrucción e información de los Indios, por Manera de Historia*, por Fray Pedro de Córdoba. Prefacio de E. Rodríguez Demorizi, pág XI (Nota Nº 5), Santo Domingo, 1945.

9) — *Doctrina Cristiana para instrucción e información...*, pág. 117.

locuente orador, pronunció su memorable discurso del cuarto domingo de Adviento, defendiendo los indios a la luz de los principios enunciados por moralistas y teólogos del Renacimiento.

“Decid con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre a estos indios? Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansas y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertos y estragos nunca oídos habéis consumido? Cómo los tenéis tan oprimidos y fatigados sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis se os mueren y por mejor decir los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine, y conozcan su Dios y Criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos? Estos no son hombres? No tienen ánimas racionales? No soy obligado a amarlos como a vosotros mismos? Esto no entendéis, esto no sentís? Cómo estáis en gran profundidad de sueño letárgico dormidos? Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podréis más salvar, que los moros o los turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo” (10).

He ahí, sin disputa, el primer grito de justicia social cristiana lanzado en tierras del Nuevo Mundo.

Con el propósito de impugnar el histórico discurso, cuyo criterio fundamental fue paladinamente ratificado en otra prédica, mientras oficiales reales y encomenderos esperaban una rectificación por ellos reclamada de manera imperativa, se tramó una injusta querrela, y la santa obra iniciada en la Isla Española por los dominicos fue denunciada a la Corte de Castilla, ante la cual se presentó el franciscano Fray Alonso de Espinar como emisario de los encomenderos, cuando éstos habían logrado crear ya un ambiente hostil contra la Orden de Santo Domingo; pero el “Padre Francisco” aceptó la misión para poner de manifiesto que no se equivocaron quienes, como Fray Bartolomé de las Casas, les atribuyeron “una ignorancia no chica”.

Para defenderse de la acusación que pesaba sobre la reducida comunidad dominica, se trasladó Fray Antonio de Montesinos a España. Como si hubiese cometido una grave falta, fue recibido con indiferencia y sufrió humillaciones que jamás previó cuando, iluminado por la idea del bien, puso su espíritu apostólico al servicio de la raza indígena. Hasta la puerta de la cámara del monarca participó de los ultrajes inferidos, empujada sobre la cara del fraile por un insolente portero. Sólo aprovechando un descuido pudo penetrar y exponer las razones, las mismas que luego sirvieron de fundamento a Fray Bartolomé de las Casas para convertirse en defensor universal de esa sufrida raza, y a Francisco de Vitoria en la sustentación de la doctrina que informa el espíritu de su “Relectio de India”, en cuya virtud quedó demostrada la soberanía de los naturales del Nuevo Mundo sobre los territorios por ellos ocupados, así como la legitimidad de los argumentos sustentados por los juristas y hombres del Estado españoles

10) — Panorama Histórico de la Literatura Dominicana, por Max Henríquez Ureña, pág. 75, Río de Janeiro, 1945.

para justificar la Conquista del Nuevo Mundo; y, por último, expuso las razones que tuvo España para intervenir en la vida de los habitantes de la América virgen.

El Padre Vicente Rubio, O. P., es autor de un brillante trabajo que se intitula "Santo Domingo de Guzmán y la República Dominicana", en el cual esboza las repercusiones del Sermón de Adviento en la historia americana (11).

"a) En primer lugar, el claro planteamiento de la tesis de que los nativos eran seres humanos, con todas las prerrogativas que de ahí se derivan.

"b) En segundo término, la nítida idea —deducida de la anterior— de que a los indios se les podía evangelizar o civilizar, pero jamás esclavizarlos, maltratarlos.

"c) Púsose luego en honesta discusión los títulos de dominio que España se arrogaba para conquistar el Nuevo Mundo, y rectamente pudo concluirse sobre lo injusto de cualquier acción encaminada a desposeer a los indios de sus reinos.

"d) Como remedio a la situación "de facto" creada, añádase la temprana urgencia de elaborar las leyes, "necesidad que tal vez hubiera tardado mucho en satisfacerse, a no ser por el continuo empuje revolucionario de los Dominicanos de la Española".

"e) Por último, la aparición de una débil corriente de efusión humanitaria hacia los indígenas que poco a poco fue despertándose por dondequiera en algunos encomenderos y allegados suyos. Cabe recordar a este propósito los buenos ejemplos de Rodrigo de Bastidas: "siempre le conocí para todos los indios, y de los que le hacían agravios blasfemaba"; Diego Solano "restituyó gran parte de sus granjerías"; Juan de Grijalva "prohibió que persiguiesen a los indios"; Gaspar Díaz, se convirtió de logrero en eremita de aspérrimas penitencias; Alonso de Aguilar, dejó su espada y tomó el sayal dominico; un tal Sindos de Porrillo "casi un santo", o Medina, Quintero Burquillos, Escalante, que se hicieron franciscanos, o Domingo Martín de Solís y González de Corvera, vecinos también de esta ciudad capital, quienes encaradamente pidieron a la Corona que les dejasen unas niñas indias que tenían recogidas en sus casas, pues las querían criar como hijas: o el caso de Juan Sánchez, vecino de Alcántara (España) que, enterado de que su hijo, Juan Tostado, viviendo en La Española había procreado una hija en una india, tan pronto como se murió, hizo lo posible por escoger a la muchachita y la nombró heredera universal de los bienes del papá muerto".

En ningún momento dejó de ser arriesgada la postura asumida por los Padres Predicadores; lo demuestra el caso de Fray Tomás Torres (+ 1537), quien fue amenazado de muerte por haber predicado contra el mal trato a los indios (12).

11) — Listín Diario, 4 de agosto de 1970.

12) — Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, por José Mariano Beristán y Souza. Edición de 1882.

Impugnador de la tesis sustentada por los Dominicos, de acuerdo con la filosofía tomista, se atrevió a expresar el Doctor Carlos Aragón, graduado en Teología en la Universidad de París y quien se decía pariente del Rey Fernando de Aragón: "Perdone el Señor Santo Tomás que en esto no supo lo que dijo", frase que, al colocarlo frente al tribunal del Santo Oficio, le ocasionó la suspensión definitiva como predicador y su internamiento perpetuo en un monasterio (13).

El humanismo derivado de la filosofía tomista, no sólo sirvió de fundamento a los dominicos para defender la racionalidad de la persona humana indígena frente al despotismo de los oficiales reales y a la codicia de los encomenderos, sino además para acoplar la concepción immanentista y la concepción trascendentista de nuestra existencia, armonizando la idea del más allá con los requerimientos de la vida actual.

Mediante carta de fecha 1^o de marzo de 1529, solicitó el obispo electo de la Isla Española y Presidente de la Real Audiencia, Licenciado Sebastián Ramírez Fuenleal, de Su Majestad, entre otros asuntos, fundar un Estudio con maestros destinados a la enseñanza de todas las ciencias; esto es, una Universidad.

En fecha 20 de julio de 1529, se dirigió el Cabildo Secular de la Isla Española a Su Majestad, solicitándole también la creación de un Estudio, no sólo para los estudiantes radicados en el país, sino también en las tierras más cercanas. La comunicación correspondiente fue autorizada por el Escribano de S. M., el Almirante de las Indias, Alejandro Valencia; Gaspar de Astudillo, Francisco Dávila, Diego Caballero y Alvaro Caballero, ante el escribano Juan Ramos. Su texto es el siguiente:

"Una de las cosas de que más necesidad al presente tiene esta ciudad de Santo Domingo —decíanles— es de un Estudio a donde los hijos de los vecinos no solamente desta Isla pero de todas las comarcas estudien y aprendan Gramática, porque parece cosa muy recia que los hayan de enviar para ello a estos reinos con muchos gastos, demas del peligro de la mar y mudanza tan grande de una tierra a otra" (14).

Gaspar de Astudillo y Alvaro Caballero se distinguieron como miembros del Cabildo Secular, por su dinamismo. Todavía en 1542 desempeñaban tales funciones y se dirigían a S. M. para denunciarle irregularidades o haciéndole sugerencias encaminadas al buen desenvolvimiento de los asuntos municipales, religiosos y comerciales" (15).

Conviene significar que por Real Cédula de fecha 22 de diciembre de 1529, fue cedida al Licenciado Sebastián Ramírez Fuenleal, una de las casas por él solicitadas a la Emperatriz esposa de Car-

13) — Biblioteca Hispanoamericana Septentrional, por José M. Beristán.

14) — Archivo General de Indias. Legajo Intitulado Patronato, N^o 74, Ramo 51. Colección Herrera.

15) — Archivo General de Indias. Legajo N^o 77, Colección de Marino de J. Incháustegui Cabral.

los V, a fin de que instituyese un Estudio que, por voluntad de su fundador, confirió primordial atención a la enseñanza de Teología y Artes. Con respecto a este plantel dice Fray Cipriano de Utrera: "Para afirmar que el Colegio del Obispo existía antes de 1530, me apoyo en este pasaje de su carta al Emperador, desde México, en abril de 1532: "Tengo en mi compañía a Cristóbal de Campaña, que ha leído tres años de gramática en Santo Domingo, es de evangelio, y a la trinidad canta misa; es docto en lengua latina y de buen vivir" (16).

Al constituirse en 1530, la Provincia de Santa Cruz de Indias, fundaron los Dominicos un Estudio Conventual, establecimiento que sirvió de escenario a la primera cátedra de teología dictada en el Nuevo Mundo. Fue iniciada en fecha 6 de enero de 1532, con arreglo a la clásica sentencia medioeval: *Philosophia ancilla theologiae*. El Bachiller Alvaro de Castro, clérigo, tesorero de la Santa Iglesia de Santo Domingo, dice al respecto:

"Otro sí me he exercitado e tome por trato e manera de erigir e he erigido la primera cátedra de Theología que en este mundo nuevo del océano se a hecho ni erigido donde se lee un año a poco más o menos theología por la vía de Santo Tomás por el reverendo e docto padre Fray Tomás de San Martín, cathedrático regente del dicho estudio para lo qual dote e puse a pago de my hacienda e sudor syn thener blanca de renta ny se aver dado en esta Iglesia cathedral quatro años a que rrescido en ella... (17).

Varón eximio como educador y como soldado de Cristo, Fray Tomás de San Martín (1482-1554) está incorporado al proceso de la cultura dominicana en tres aspectos fundamentales:

I) Como primer Regente o Prefecto de Estudios del Colegio Conventual fundado por los Padres Predicadores.

II) Como profesor de la primera cátedra de teología dictada en tierras de América.

III) Como precursor de la más vieja Casa de Estudios del Continente, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino.

Según Pedro Henríquez Ureña: "Trabajó a favor de los indios en Santo Domingo, donde, según Mendiburu, llegó a Oidor de la Real Audiencia; pasó al Perú; donde actuó durante gran parte de la conquista y todas las guerras civiles... Escribió Parecer... sobre si son bien ganados los bienes adquiridos por los conquistadores, pobladores y encomenderos de Indias (en la colección de documentos... del Archivo de Indias, 7, 348-362, donde por error se le llama "Fray Matías"); le sigue una réplica del Padre de Las Casas; relación de los sacrificios

16) — Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliador de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, por Fray Cipriano de Utrera, págs. 15-18.

17) — Archivo General de Indias, Santo Domingo, Justicia Nº 30. Proceso de Alvaro de Castro. Colección Herrera.

de los peruanos a sus dioses en tiempos de siembra y cosecha y al emprender obras públicas, y Catecismo por indios" (18).

Para servir como Regente del Estudio Conventual fundado por los Padres Predicadores, le rodeaba la aureola de sapiencia y austeridad que había señoreado como lector de Artes y Teología en el Estudio de los Dominicos en San Pablo de Córdoba, y como Regente del Colegio de Santo Tomás en Sevilla.

Sus aptitudes educativas y sus virtudes cristianas quedaron robustecidas, cuando obtuvo de Carlos V las Reales Cédulas por medio de las cuales fueron creadas las Universidades de San Marcos de Lima y de Charcas o de La Plata (nombre antiguo de Bolivia).

El historiador peruano Luis Antonio Eguiguren enfoca la apostólica personalidad del Padre San Martín, a la luz de las siguientes afirmaciones:

"No sólo es un predicador que se esfuerza por extender las máximas del cristianismo entre los indios y españoles, sino una voluntad enérgica al servicio del bien... Juzga a los conquistadores a través de la Teología y de las enseñanzas cristianas... A los confesores, que deben asomarse a la conciencia de los indios y españoles, les traza normas que desea que se cumplan... Sabía que muchos "idiotas ignorantes" seguían la carrera eclesiástica como forma de medrar y encumbrarse... Llena de enseñanzas y observaciones transcurrió su vida durante veinte años en las tierras de Indias... Sus relatos se nutren de la realidad desoladora que configura la conducta de los conquistadores" (19).

No obstante los documentos incorporados a la historia de la cultura dominicana por un historiador de tantos méritos como Fray Cipriano de Utrera, carecíamos de una prueba de tanta importancia como el testimonio del Bachiller Alvaro de Castro, para impugnar las afirmaciones de Oswaldo Robles y Rafael Moreno L., con respecto al inicio de la docencia teológico-filosófica en el Nuevo Mundo. Las investigaciones realizadas en el Archivo de Indias, de Sevilla, por César A. Herrera, han aportado un nuevo caudal de información para los estudios históricos, y el expediente del proceso contra Alvaro de Castro, deja constancia de la existencia del Estudio en el Convento de los Padres Predicadores, por lo menos después del año 1531.

En la cumbre del apostolado

El Doctor Antonio Cuesta Mendoza considera que muy probablemente el iniciador del Estudio General del Convento de los Padres Predicadores, fue Fray Alonso de Burgos o Burgelés (s. XVI), acerca de quien expresa:

18) — La Obra Crítica de Pedro Henríquez Ureña: La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo, pág. 393, México, 1960.

19) — La Universidad en el Siglo XVI. Vol. II, págs. 42-46, Lima, 1951.

“Por su apego a esta tierra, por su dedicación a la cátedra, por su ilustración, de que se hacen lenguas los cronistas de entonces, por el prestigio y estabilidad que dispensó al naciente Estudio y Universidad, el Padre Alonso Burgelés merece ser recordado con cariño” (20).

En virtud de la Bula “In Apostolatus culmine” (En la cumbre del Apostolado), expedida por el Papa Paulo III en fecha 28 de octubre de 1538, se premió la meritisima obra educativa realizada por los Dominicos, al ser elevado su Estudio Conventual a la categoría de Estudio General.

Erigida trece años antes que las Universidades de Lima y de México, la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino inició su funcionamiento con las cuatro facultades inherentes a la tradición medioeval; esto es: Teología, Derecho, Medicina y Artes (que comprendían el *trivium* y el *cuadrivium*. El primero integrado por la Gramática, la Retórica y la Lógica; y el segundo, por la Aritmética, la Geometría, la Música y la Astronomía, clasificación atribuida a Marciano Capella.

Nadie discutió, hasta después de 209 años, tan blasonadora realidad.

El historiador angloamericano Otto Schoenrich afirma, en su estudio sistórico intitulado **El Alcázar de Diego Colón**, que el primer estudiante de la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino de quien se tiene nocimiento, se llamó Diego; fue hijo del Alguacil Mayor Don Cristóbal y como tal nieto del Virrey y Segundo Almirante Don Diego Colón y de Doña María de Toledo (21).

No debe pasar inadvertida tampoco la obra realizada en el campo de la enseñanza por Fray Antonio de León, Fray Pedro Ortega, Fray Martín Hinojosa, Fray Juan Manuel Martínez, Fray Ambrosio Pérez Jácome, Fray Tomás de Linares, Fray Ignacio José de Poveda y otras autoridades de la cátedra pertenecientes a la Orden de Santo Domingo (22).

Se estudió en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, el Libro IV de las Sentencias, por Pedro Lambardo (23), el notable teólogo italiano a quien llamaron Magister Sententiarum, vinculado al proceso de las enciclopedias teológicas del siglo XII. Fue discípulo el maestro de las sentencias del célebre Pedro Abelardo, quien revolucionó la disputa de los universales con su tesis conceptualista y la guía

20) — Anotaciones Universidades del Padre Utrera, Anales de la Universidad de Santo Domingo, pág. 28. Enero-Marzo de 1940.

21) — El Tiempo, Santo Domingo, D. N., edición del miércoles 14 de enero de 1970.

22) — Santo Domingo de Guzmán y la República Dominicana, por Fray Vicente Rubio, O. P., El Caribe, pág. 10, edición del 8 de agosto de 1955.

23) — El Retorno de los Galeones, por Max Henríquez Ureña, pág. 91. Madrid, 1930.

en la narración del drama cristiano. Dios y la Trinidad, los ángeles y la creación, el hombre y el pecado original, la encarnación y la redención, los sacramentos y la escatología. He ahí el esquema espiritual de las enseñanzas teológicas impartidas por Lombardo con arreglo al método escolástico, "hecho para juzgar o comprobar las opiniones y no para inventar, pues el espíritu sutil es no el que descubre una nueva verdad sino el que capta una nueva concordancia o una nueva contradicción entre dos opiniones, único método intelectual posible en un ambiente en que la verdad se considera ya dada" (24).

Al finalizar el siglo XV, dejó de estudiarse en la Universidad de Santo Tomás la obra de Lombardo y se adoptó la Summa Teológica del Doctor Angélico, en la cual se contienen estas conclusiones fundamentales:

"I) La doctrina sagrada es una ciencia que deriva de los principios de la ciencia superior que no pertenece sino a Dios y a sus elegidos.

"II) La ciencia sagrada es la más notable de todas las ciencias. Como ciencia especulativa sobrepasa mucho a las ciencias especulativas y como ciencia práctica sobrepasa a todas las ciencias prácticas.

"III) La ciencia sagrada por eso mismo que trata de Dios como primera de las causas, es, entre todas las sabidurías humanas, no solamente en su género, sino absolutamente hablando, la sabiduría por excelencia.

"IV) La ciencia sagrada se manifiesta a los hombres por medio de revelación. De lo que se sigue que el conocimiento revelado es superior al filosófico" (25).

Es evidente, por otra parte, que en dicho Estudio General dio cátedras de filosofía con muy buenos resultados, en la segunda mitad del siglo XVI, el dominico Fray Martín de Ortega. Como profesores de Santa Theología y Theología Escolástica, sobresalieron en el mismo período, Fray Francisco Gómez y Fray Juan de Hubilla (26). El interés por adquirir conocimientos filosóficos estuvo robustecido además por el hecho de que hubiese profesores como el Licenciado Antonio Ulloa, médico que se dedicó a enseñar filosofía en una escuela particular por él fundada en octubre de 1565 (27).

Universidad de Santiago de la Paz o de Gorjón

Además de la Universidad Dominica, la ciudad de Santo Domingo tuvo otro Estudio General. Veamos:

24) — Historia de la Filosofía, por Emilio Bréhier (tomo I), pág. 531. Buenos Aires, 1914.

25) — Introducción a la Filosofía, por Eduardo Pallares, pág. 162, México, 1957.

26) — Archivo General de Indias, Santo Domingo, N^o 18, Colección Herrera.

27) — Archivo General de Indias, Santo Domingo, N^o 18.

“La Reyna, en R. C. de ésta fecha (19 de diciembre de 1550): Presidente e Oydores de nuestra Audiencia Real de la Isla Española: el capitán Alonso de Peña, nuestro tesorero en esa isla, en nombre de esa ciudad de Santo Domingo, me ha hecho relación, que bien sabíamos, como Fernando Gorjón, vino desá dicha ciudad, se havía ofrecido de hazer e fundar en ella un Colegio General en que se leyesen todas ciencias. . .

“Otrosí, que suplicáremos a Su Santidad conceda al dicho colegio las franquezas y ensenciones que tienen el Estudio de Salamanca, con tanto que la jurisdicción del sea nuestra e por la orden e como nos la pusiéramos”.

“Por ende: haciendo e cumpliendo el dicho Hernando Gorjón lo susodicho. . . digo y prometo que le será guardada esta capitulación a todo lo en ella contenido, e no lo haziendo ni cumpliendo asy, no seamos obligados a mandar guardar lo susodicho, ni cosa alguna de ello” (28).

En fecha 23 de febrero de 1558 se dio en Valladolid La Real Provisión en cuya virtud fue fundado el Estudio y Universidad del Colegio de Gorjón.

“Por la presente tenemos por bien y es nuestra merced y voluntad que en dicha ciudad de Santo Domingo pueda haber y haya el dicho Estudio y Universidad, la cual tenga y goce de todos los privilegios, franquezas y libertades, exenciones que tiene y goza el Estudio y Universidad de la ciudad de Salamanca”.

Por Real Cédula de fecha 24 de diciembre de 1559, expedida en Toledo, ordenó su Majestad que Fray Juan de Bustamante y Fray Reginaldo de Salazar, de la Orden de Santo Domingo, viniesen a leer Teología y Sagrada Escritura en el Estudio y Universidad de que se trata. Pero en el lugar de Fray Reginaldo vino Fray Ambrosio Merino (19 de mayo de 1560) (29).

La más vieja Universidad del continente americano y el Estudio, Universidad fundada en fecha 23 de febrero de 1558; esto es, la Universidad de Santiago de la Paz o de Gorjón, no tardaron en sufrir alternativas, lo que se advierte a la luz de una carta del arzobispo Fray Andrés de Carvajal, fechada el 20 de abril de 1576, informándole al Rey entre otros asuntos de interés:

“Por lo cual no ay quien lea gramática, ni artes, ni teología, por donde viene la Isla a mucho menos que los hijos naturales della no tienen donde estudiar” (30).

23) — La Universidad en el Siglo XVI, por Luis Antonio Eguiguren, Vol. II, pág. 769, Lima 1957.

29) — Archivo General de Indias. Legajo titulado Santo Domingo, Nº 839. Libro Registro Nº 1 Colección Herrera.

30) — La Inmaculada Concepción, por Fray Cipriano de Utrera, pág. 32, Santo Domingo, 1946.

En primer término llegó el visitador Rodrigo de Ribero, enviado para restituir la ya notable institución de Gorjón, quien logró orientar nuevamente sus destinos. Luego el arzobispo Fray Pedro de Oviedo (1649), reputado profesor de Teología de la Universidad de Alcalá y autor de comentarios acerca de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, una de cuyas primeras providencias a su arribo en 1622, fue restablecer en el Seminario los estudios de Artes y Teología, con cátedras a cargo del elocuente predicador y teólogo de nota Fray Agustín Mareto (31).

Con respecto a la más vieja Casa de Estudio del Nuevo Mundo, expresa Fray Luis de San Miguel en Memoria presentada al Padre General de la Orden Dominica, de fecha 14 de abril de 1632:

“En este convento (alude al principal de la Provincia de Santa Cruz de Indias, situado en la ciudad de Santo Domingo), se lee una cátedra de Teología Escolástica y Moral, con sus conclusiones y actos mayores, muy lucidos. Tiene por Bula Particular las mismas preeminencias que la Universidad de Alcalá, en España, y se gradúan en todas las Artes” (32).

Por mediación del breve *In Superiminenti* emitido por el Papa Benedicto IV en fecha 14 de septiembre de 1758, se confirmó el orden del Rey de España en el sentido de autorizar al Estudio de Gorjón, dirigido por los Jesuitas, para que enseñasen las cuatro facultades clásicas (33).

Como en otros centros académicos de la comunidad iberoamericana, la Orden Jesuítica continuó aquí la tarea que se había propuesto en el sentido de dar ámbito al “concepto de modernidad” sin menoscabo del “concepto de catolicidad”. Reaccionó frente a esta posición la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino “al ser reinstalada en 1751, siendo rector Fray Francisco de la Cruz Zayas, cancelario el Dr. Don Pedro de Leiva, y vice el Dr. Don Antonio de la Concha; catedráticos de las diferentes ciencias Fray Tomás Calderón, Fray Manuel de Moya, doctores Don Juan de Arredondo, Don Francisco Julián de Torres, Don Felipe Mañón de Lara, Don Juan Julián de Ajeata; Fray José Bello, Fray Andrés Ugarte, Fray Juan de Frómata; doctores Don José de Morales y Don José Antonio Rodríguez de Sousa, Don José de Gundi; Fray Juan de Dios Guzmán, Fray Francisco Antonio de Luan y maestros doctores Don Antonio López Pichardo y Don José Polanco. Estas personas formaron las nuevas constituciones o estatutos que sirvieron de regla en la Universidad, y que fueron aprobados por el presidente y capitán general Don

31) — Colección de Comentarios Inéditos, por Antonio de León (1590-1660), recopilador e historiador de Indias. Tomo XVII. Consejo de Indias, Madrid, 1925.

32) — Literatura Dominicana, por Apolinar Tejera, pág. 13, Santo Domingo, 1922.

33) — Obra crítica de Pedro Henríquez Ureña (La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo), pág. 341. México, 1960.

Francisco Rubio y Peñaranda, con consulta del decano y asesor general Licenciado Antonio de Villa Urrutia y Salcedo y sancionado por el Rey Don Fernando VI, en marzo de 1754" (34).

Según expresa Pedro Henríquez Ureña: "A la Universidad de Santo Tomás acudieron durante tres siglos estudiantes de todas las Antillas y de la Tierra Firme. Todavía después de fundadas, en el siglo XVIII las Universidades de La Habana y de Caracas, concurrían a la de Santo Domingo alumnos cubanos y venezolanos: los tuvo hasta el momento de su extinción. Y fue nuestro plantel quien nutrió en sus comienzos al de Cuba y al de Venezuela.

"Los primeros rectores de la Universidad de La Habana procedentes de Santo Domingo: desde luego, el primero Fray Tomás de Linares (1764), en 1728, reelecto en 1736 y 1742; después Fray José Ignacio de Poveda, en 1738. Igual caso sucede con el primer rector de Caracas, en 1725, el Doctor Francisco Martínez de Porras, nativo de Venezuela, pero graduado en Santo Domingo, y con el catedrático fundador José Mijares de Solórzano, rector después y finalmente obispo de Santa María".

Al ser erigida, por Real Cédula de Felipe V, en fecha 22 de diciembre de 1721, la Universidad de Santiago de León de Caracas, elevada a Pontificia el 18 de diciembre de 1722, por Bula de Inocencio XIII, sirvió de modelo la primera Universidad del Nuevo Mundo.

"Y lo mismo sucedió, al comenzar a funcionar, el 23 de septiembre de 1728, la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana, efecto para el cual se adoptó el reglamento que regía la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino" (36).

Actuaron también con generoso entusiasmo en la tarea encaminada a robustecer la conciencia dominicana, los frailes de la Orden de la Merced, autorizados para pasar a la muy noble y muy leal ciudad de Santo Domingo, por Real Cédula de fecha 21 de abril de 1603. Se comprueba con gran claridad mediante el contenido literal de la Colección de Documentos destinados por el culto mercedario Fray Pedro Nolasco Pérez a servir de base para la historia general de los Religiosos de la Merced en la América española (37).

Por lo que se refiere a las finalidades básicas de este trabajo, deben ocupar lugares de preferencia en esa magna empresa: el Padre Presentado Fray Juan Gómez, vicario general de la Isla de Santo Domingo, desde el 23 de enero de 1616, quien tomó el hábito en 1600 y

34) — Historia de la Isla de Santo Domingo, por Antonio Delmonte y Tejada, pág. 82, Santo Domingo, 1890 (Tomo I).

35) — Obra Crítica de Pedro Henríquez Ureña (La Cultura y las Letras Coloniales en Santo Domingo, pág. 342, México, 1960.

36) — Panorama de Filosofía Cubana, por Humberto Piñera Llera, pág. 23, Washington, D. C. 1960.

37) — Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española (Siglos XVII y XVIII, págs. 5-36, Sevilla, 1933.

estudió Artes en la Universidad de Salamanca. Había leído Artes y Teología en Yuste y Alcalá, lo cual hizo también en Santo Domingo con brillantes resultados.

Tuvo Fray Juan Gómez la honra de traer a la Isla, en compañía de otros religiosos, al eximio poeta y dramaturgo Fray Gabriel Téllez (1583-1648), más bien conocido por Tirso de Molina "predicador y lector, de 22 años, frente elevada, barbinegro, quien explicó en nuestro Convento de las Mercedes tres cursos de Teología" (38).

Otros frailes de la misma Orden cuya labor resultó de gran provecho para la naciente cultura dominicana, respondieron a los nombres siguientes: al Maestro Fray Francisco Romero García, enviado a restablecer las letras, las cuales andaban "desmedradas en aquella provincia y correspondió a su destino con mucho suceso y adelantamiento".

Fray José Reyero de la Vandera, lector de Artes y Teología, fue autorizado por Cédula del 3 de agosto de 1731; y Fray José Vizcaino, lector también de Artes y Teología, por Cédula del 16 de enero de 1745.

Conviene significar, por otra parte, que desde el 24 de julio de 1739, comenzaron a regentar los Padres de la Compañía de Jesús la Universidad de Santiago de la Paz o de Gorjón.

Una disputa teológica y filosófica de grandes repercusiones surgió entre las dos Universidades al discutirse por primera vez la legitimidad y autenticidad de la Bula **In Apostolatus Culmine**, así como por influjo de las nuevas orientaciones que Francisco Suárez, el Doctor Eximio, señaló a la escolástica a partir del siglo XVI. Teológica y filosóficamente subordinado a las doctrinas del Doctor Angélico, reaccionó a la postre el filósofo granadino frente a los antiguos tomistas en varios aspectos, y de manera especial en lo concerniente a la doctrina de la gracia. Además, la concepción de María Santísima y la comunión de los indios, por un lado, y el acoplamiento con el concepto de modernidad con el de catolicidad, contribuyeron a robustecer la controversia; pero cuando Fernando VI lanzó sus Reales Cédulas de fecha 26 de mayo de 1747, reconociendo las dos Universidades, quedó resuelto el problema.

En enero de 1586 fue invadida la ciudad de Santo Domingo por el Almirante Drake, y como resultado del incendio con que culminó el vandálico acontecimiento, dejó de existir el original de la Bula **In Apostolatus Culmine**, entre otros documentos pertenecientes al Archivo de la Orden de Santo Domingo.

Los perjuicios ocasionados a la cultura dominicana por ese acto de piratería tienen su mejor constancia en la destrucción del archivo, fuente inagotable de datos vinculados al nacimiento espiritual de la América Hispánica.

Impugnada la existencia de la Bula por la Universidad Jesuítica, se produjo la reacción de las Universidades de Lima y México, in-

38) — Historia de la Literatura, por M. Sáenz de Urturi y V. Mateo Velasco, pág. 183, Madrid, 1963.

concebiblemente empeñadas en demostrar que son las primeras fundadas en el Nuevo Mundo, ya que mientras la primera fue erigida por Real Previsión de fecha 12 de mayo de 1551, la segunda tuvo su origen por Real Cédula del 21 de septiembre del mismo año.

Corresponde al Padre Vicente Beltrán de Heredia, catedrático de la Pontificia Universidad de Salamanca, la hazaña de haber encontrado en el Archivo Vaticano, no sólo la partida o registro de la Bula, sino también la suplicatoria elevada por los Dominicos.

Agueda María Rodríguez Cruz, es autora de un brillante trabajo intitulado **Autenticidad y legitimidad de la Bula "In Apostolatus Culmine"**, que publicó primeramente la Revista de Indias, órgano del Instituto Fernández Oviedo, del Consejo de Investigaciones Científicas de Madrid. Listín Diario, decano del diarismo dominicano, reprodujo en su edición correspondiente al 29 de julio de 1964, dicho estudio, en el cual constan las siguientes afirmaciones:

"La Real Cédula que declaraba nulos los Breves y Bulas despachados por Indias que no tuvieron el pase regio fue dada dos escasos meses (6 de septiembre de 1538) que la Bula "In Apostolatus Culmine" (28 de octubre de 1538), y lo más seguro es que los Dominicos ignorasen la existencia de dicha Real Cédula, máxime en aquella época en que las comunicaciones eran dificultosas. ¿Puede obligar una ley en conciencia antes de ser conocida su promulgación? En todo caso procedieron de acuerdo con las normas que regían en la época, solicitando del Papa la erección del Estudio General, que ya funcionaba en el Convento en Universidad. Y afirmo con el Padre Beltrán de Heredia, que la falta de Real Cédula no afecta a la sustancia de la entidad. El Papado tenía entonces potestad para erigir Universidades como el Rey y el Emperador...".

Los impugnables argumentos de Fray Cipriano de Utrera, Luis Antonio Eguiguren y Daniel Varcácel, contra la primacía de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, sin disputa la más vieja Casa de Estudios del continente americano, se han desplomado encima de las inconsistentes bases sobre las cuales fueron erigidos.